



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

ACTA nº 9

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En Zaragoza, a las trece horas y treinta y ocho minutos del día nueve de septiembre de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Muy Ilstre Don Martín Llanas Gaspar, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Institución, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan:

Don Carlos Forcadell Álvarez
Don Guillermo Redondo Veintemillas

Asiste por delegación del Interventor de la Institución "Fernando El Católico", D^a Gloria Torrijo Herrera, el Secretario Académico, D. Álvaro Capablo Liesa y el Secretario de la Institución, D. Jesús Colás Tenas.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Ejecutiva de fecha 17 de julio de 2009.

Se aprueba, por unanimidad, el Acta correspondiente a la sesión de fecha 17 de julio de 2009.

2.- Aprobación del Convenio formalizado con fecha 30 de julio de 2009 que regula las bases de colaboración entre la Diputación Provincial, la Institución "Fernando El Católico" y el Ayuntamiento de Daroca para la realización del XXXI Festival de Música Antigua de Daroca.

Por unanimidad se adoptó el siguiente Acuerdo.

Mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17/07/09 se aprobó la firma del Convenio que tiene como objeto regular las bases de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza, la Institución "Fernando el Católico" y el Ayuntamiento de Daroca para la realización del XXXI Festival de Música Antigua de Daroca, celebrado del 4 al 11 de agosto de 2009. Asimismo, se acordó la financiación del Convenio, de tal forma que la Institución "Fernando el Católico" acordó aportar 30.850 euros con cargo a la partida 51000/451/226.06.17 del Presupuesto vigente (R.C. 22009000270).

Por la Diputación de Zaragoza a través del Área de Cultura y Patrimonio se aprobó el texto del referido Convenio de Colaboración y se concedió al Ayuntamiento de Daroca



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

una subvención por importe de de 45.000 euros para atender los gastos derivados de la organización y gestión del Festival.

No obstante, detectadas discrepancias en ambos Convenios, procede tomar conocimiento de las modificaciones existentes y aprobar el Convenio de Colaboración formalizado con fecha 30/07/09.

En cuanto al órgano competente para su aprobación será la Comisión Ejecutiva, de conformidad con el art. 12.1 j) de los Estatutos de la Institución "Fernando el Católico" publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 153 de 06/07/06.

Visto cuanto antecede, se propone la adopción del Acuerdo que se detalla a continuación:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de las discrepancias existentes que se detallan a continuación entre el texto del Convenio aprobado por la Institución "Fernando el Católico" en Comisión Ejecutiva de fecha 17/07/09 con el texto aprobado por la Diputación de Zaragoza, a través del Área de Cultura y Patrimonio mediante Decreto nº 1919 de 29/07/09, que regula las bases de colaboración para la realización del XXXI Festival de Música Antigua de Daroca, celebrado del 4 al 11 de agosto de 2009.

- Cláusula quinta:

Se eliminó el segundo párrafo relativo a la obligación del Ayuntamiento de presentar declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, con carácter previo a la firma del Convenio.

Y se incluyó el desglose de los gastos a financiar con cargo a la partida del Área de Cultura, que asciende a 45.000 euros, destinados al abono de los siguientes conceptos:

<u>Ensemble Vocale Veneto:</u>	
Centro Artístico Musicale Padovano	5.200 Euros
<u>Ensemble Tournières:</u>	
François Fernandez:	2.400 Euros
Gaetano Nasillo:	2.400 Euros
Agostino Cirillo:	2.100 Euros
Javier Artigas:	2.100 Euros
<u>Actuación de Olivier Baumont:</u>	2.400 Euros
<u>Ministriles de Marsias:</u>	
Asociación Ministriles de Marsias	8.300 Euros
<u>Capella Patriarcal de Lisboa:</u>	
Joao Manuel Neves Vaz:	3.400 Euros
<u>Publicidad:</u>	15.000 Euros



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

Coordinación Técnica (se abonarán 1.700 € de los 2.350 € a que en total asciende el importe de los servicios prestados):

Javier Artigas Pina: 1.700 Euros

TOTAL: 45.000 Euros

SEGUNDO.- Aprobar el texto del Convenio formalizado con fecha 30 de julio de 2009 que regula las bases de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza, la Institución "Fernando el Católico" y el Ayuntamiento de Daroca para la realización del XXXI Festival de Música Antigua de Daroca.

3.- Ruegos y preguntas.

No se han presentado ruegos ni preguntas por los miembros de la Comisión Ejecutiva.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que como Secretario, doy fe.